

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

13 de mayo de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 13 de mayo de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 6 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Contrato Menor Mixto de Suministros y Obra a Edificaciones y Reformas Gonde S.L.. Nº expte: 2022/CTT 01/000047.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 26 de abril de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución del Programa del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio. Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021 del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el suministro y obra de carpintería de madera que contempla la LINEA 11 del Programa, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Mixto de Suministro y Obra.

Objeto del contrato: Contratar el suministro y obra para sustitución de cuatro puertas de madera en Centro Empresa y Formación en calle alegría 2, siendo suministro de cuatro puertas de madera fabricadas en taller, y la instalación como obra. Ejecutando la subvención del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, en concreto:

LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022). Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44221200-7 Puertas

45420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera

Valor estimado del, contrato: 4.712,04 € IVA: 989,53 € Precio: 5.701,57 €

Partida presupuestaria: 241/639 GAFA 21000011

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro y obra indicado a "Edificaciones y Reformas Gonde S.L., con el N.I.F.: B90425489, domicilio en Avenida Andalucía, 41 de Castilleja del Campo, Tlf.: 635424672, @:edigonde2019@gmail.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro y obra que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro y obra que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor mixto de suministro y obra la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento. La prestación principal del contrato sería el suministro dado que el importe del mismo se considera mayor al importe de la instalación considerada como obra.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde S.L., con el N.I.F.: B90425489 con domicilio en Avenida Andalucía, 41 de Castilleja del Campo, Tlf.: 635424672, @:edigonde2019@gmail.com".

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.701,57 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/639 GAFA 21000011.

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44221200-7 Puertas y 45420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Contrato Menor Mixto de Suministros y Obra a Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández. N° expte: 2022/CTT 01/000048.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 26 de abril de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución del Programa del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio. Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021 del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el suministro y obra de instalación eléctrica que contempla las LINEA 11 del Programa, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Mixto de suministro y obra.

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Objeto del contrato: Contratar el suministro de luces de emergencia y luminarias led, y la instalación y revisión eléctrica como obra en Centro Empresa y Formación en calle alegría 2, para ejecutar la subvención del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, en concreto:

LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022). Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas
45310000-3-Trabajos de instalación eléctrica.

Valor estimado del contrato: 800,00 € IVA: 168,00 € Precio: 968,00 €

Partida presupuestaria: 241/639 GAFA 21000011

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro y obra indicado a "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández, con el N.I.F.:53272754Q, domicilio en calle azahar 5 en Castilleja del Campo, e-mail: javierluque1981@gmail.com y teléfono: 646827994" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro y obra que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro y de obra de electricidad que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor mixto de suministro y obra, la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento. La prestación principal del contrato sería el suministro dado que el importe del mismo se considera mayor al importe de la instalación considerada como obra.

SEGUNDO. Celebrar con "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández, con el N.I.F.:53272754Q, domicilio en calle azahar 5 en Castilleja del Campo, e-mail: javierluque1981@gmail.com y teléfono: 646827994".

TERCERO. Aprobar el gasto de 968,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/639 GAFA 21000011.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas y 45310000-3-Trabajos de instalación eléctrica.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contrato Menor de Obra a Edificaciones y Reformas Gonde S.L.. N° expte: 2022/CTT 01/000050.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 26 de abril de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Trabajos de mejoras en varias zonas públicas en el municipio de Castilleja del Campo y en Edificio Centro de Empresa y Formación a través de una empresa especializada consistente en: repavimentación, mobiliario urbano, señalización viaria y pintura. Para la ejecución del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 10: "Modernización y/o mejoras de espacios productivos. Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar los trabajos anteriormente descritos que contempla las LINEA 10 del Programa, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Obra.

Objeto del contrato: Contratar trabajos de mejoras en varias zonas públicas en el municipio

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de Castilleja del Campo y en Edificio Centro de Empresa y Formación a través de una empresa especializada consistente en: repavimentación, mobiliario urbano, señalización viaria y pintura, para así ejecutar subvención del Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 10: "Modernización y/o mejoras de espacios productivos".

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Valor estimado del contrato: 24.793,39 € IVA: 5.206,61 € Precio: 30.000,00 €

Partida presupuestaria: 430/619 GAFA 21000010

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación de la obra indicada a "Edificaciones y Reformas Gonde S.L., con el N.I.F.: B90425489 y domicilio en Avenida Andalucía, 41 de Castilleja del Campo, Tlf.: 635424672, @: edigonde2019@gmail.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con la capacidad para la obra que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de la obra que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de obra la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde S.L., con el N.I.F.: B90425489 y domicilio en Avenida Andalucía, 41 de Castilleja del Campo, Tlf.: 635424672, @: edigonde2019@gmail.com".

TERCERO. Aprobar el gasto de 30.000,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 430/619 GAFA 21000010.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Contrato Menor de Servicios a Edificaciones y Reformas Gonde S.L..
Expediente nº: 2022/CTT-01/000053.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 9 de mayo de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de realizar trabajos de reparación y mantenimiento en la depuradora de la Piscina Municipal, se va a contratar una empresa especializada.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.
Subtipo del contrato: Servicios.
Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.
Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 50000000-5, servicios de reparación y mantenimiento.

Valor estimado del contrato: 3.084 € IVA: 647,64 € Precio: 3.731,64 €

Partida presupuestaria: 171/210 Parques y Jardines. Gastos corrientes, remanente de tesorería.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

Código Seguro De Verificación:	YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489". Avda. Andalucía, 41. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Teléfono: 635 424 672. Correo electrónico: edigonde2019@gmail.com

TERCERO. Aprobar el gasto de 3.731,64 (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 171/210 Parques y Jardines. Gastos corrientes, remanente de tesorería.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 50000000-5, servicios de reparación y mantenimiento.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEXTO: Asuntos urgentes

6.1. Modificación jornada laboral Aux. SAD. Consuelo Muñoz García (Expte. 2022/PCO 01/000028) : Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 11/05/22 (expediente 2022/PCO_01/000028) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de una auxiliar de ayuda a domicilio para sustituir licencias de personal de ayuda a domicilio, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021.

Código Seguro De Verificación:	YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHF48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a. Consuelo Muñoz García con DNI: 47566830R, candidata que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021, de la categoría profesional auxiliar de ayuda a domicilio, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de una auxiliar de ayuda a domicilio para cubrir licencias de personal.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Como la aspirante se encuentra actualmente trabajando en el ayuntamiento, se procederá a la modificación de su jornada laboral.

CUARTO. Modificar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con una duración de 2 meses, a partir de su formalización y en régimen de dedicación:

- Jornada completa del 14/05/22 hasta 22/05/2022
- Jornada parcial (12,5h semanales) desde 23/05/2022 hasta fin.

QUINTO. Comunicar a la interesada la modificación en su jornada laboral. Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código Seguro De Verificación:	YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	23/05/2022 08:39:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	23/05/2022 08:32:30
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YVHf48JyGnB7+QKKx2aEBQ==		

